

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

FGJ, sin dirección

A dos semanas de que Ernestina Godoy dejó el cargo de fiscal general de la Ciudad de México, no existe una ruta clara para nombrar al nuevo titular del órgano; mientras tanto, la oposición y organizaciones sostienen que la suplencia de Ulises Lara es irregular



FGJ, #Seguridad SIN DIRECCIÓN

A dos semanas de que Ernestina Godoy dejó el cargo de fiscal general de la Ciudad de México, no existe una ruta clara para nombrar al nuevo titular del órgano; mientras tanto, la oposición y organizaciones sostienen que la suplencia de Ulises Lara es irregular

POR DAVID MARTÍNEZ
[@TamarizDavid](#)

El proceso para designar al nuevo fiscal de la Ciudad de México (CDMX) está en el limbo y, de manera

paralela, continúa la polémica sobre el nombramiento de Ulises Lara López como encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina. Desde el 9 de enero de 2024,

último día de Ernestina Godoy Ramos en la titularidad de la FGJ, hasta el día 23 del mismo mes, el Consejo Judicial Ciudadano (CJC) no se ha reunido ni ha emitido la



convocatoria correspondiente para nombrar al nuevo titular del órgano judicial.

Este ente se conformó en 2023

para llevar a cabo el proceso de designación del nuevo fiscal, así como la ratificación de Godoy Ramos, misma que respaldó.

Sin embargo, al no obtener la ratificación por parte del Congreso local, el CJC debe reponer el proceso para nombrar, como marca la ley, a quien sustituirá a la exfiscal en el cargo.

"De no obtenerse la mayoría calificada en el Pleno del Congreso de la CDMX para la aprobación de la ratificación, la Mesa Directiva notificará al Consejo Judicial, a efecto de que emita la convocatoria para el proceso de selección de la persona titular de la Fiscalía General, de las Fiscalías Especializadas para la Atención de Delitos Electorales o de Combate a la Corrupción, cuando corresponda", menciona el artículo 42 fracción IX de la Ley Orgánica de la FGJ.

En ausencia de dicho emplazamiento, personajes de la oposición han criticado las aptitudes de Ulises Lara para dirigir el organismo judicial al acusar que el título profesional del exvocero de la fiscalía es irregular.

No obstante, abogados afines al oficialismo llaman a dejar de politizar el tema y a no confundir a la población con el proceso en curso.

Acusan irregularidades

El último día que Ernestina Godoy estuvo al frente de la FGJ nombró a Ulises Lara como coordinador Territorial de Investigación y con ello, según la estructura orgánica de la fiscalía, se convertiría en su suplente. Sin embargo, la decisión causó polémica porque, al ser designado para su nuevo encargo, Lara López no contaba con una licenciatura en derecho.

La situación se tornó más compleja, debido a que, tan solo un día después del nombramiento, el 10 de enero de 2024, en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública

(SEP) aparecía que el servidor público tiene un título universitario expedido en 2024 por el Centro Universitario Cúspide.

Ante esto, el 16 de enero, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, la Barra Mexicana de Abogados y la Asociación Nacional de Abogados de Empresas emitieron un posicionamiento sobre la designación de Ulises Lara en el que consideraron que no cumplía con los requisitos para ocupar el puesto designado.

Las organizaciones mencionaron que, al obtener su título un día después de asumir como suplente, no contaba con los cinco años de experiencia requeridos para encabezar la fiscalía.

"Resulta fundamental señalar que quien ejerza la titularidad de la misma, aún por suplencia, debe cumplir los requisitos previstos por la Ley Orgánica y el Reglamento de Suplencias de dicha institución", indicaron las organizaciones.

Por lo que llamaron a las autoridades a conducirse con apego a la ley y respetar lo que esta ordena.

Oposición se suma a reclamos

Además de lo anterior, el 23 de enero, legisladores federales y de la Ciudad de México por el Partido Acción Nacional (PAN) informaron que solicitarán a la SEP llevar a cabo una revisión en el RVOE (Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios) del Centro Universitario Cúspide de México.

El diputado y coordinador de la bancada del PAN, Federico Döring Casar, indicó que, en caso de detectarse alguna inconsistencia o una situación que, a criterio de la autoridad educativa, sea "chueca", se le debe cancelar la autorización como centro universitario.

"No podemos tolerar que escuelas clandestinas se la pasen entregando títulos exprés a personajes con una reputación oscura y que, de la noche a la mañana, sean licenciados en derecho", manifestó el coordinador blanquiazul.

Según un comunicado del grupo parlamentario, la diputada local Claudia Montes de Oca mencionó que la SEP no debe ser ajena a ejecutar revisiones periódicas y aplicar filtros contra este tipo de situaciones que "desacreditan la función del Estado por garantizar una educación de calidad".

Defienden suplencia

En dicho contexto, el mismo 23 de enero, la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) llamó a dejar de politizar y atacar la suplencia de Ulises Lara López al frente de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX.

La presidenta de la organización, Bertha Galeana Cisneros, manifestó que la ANAD no podía permanecer en silencio ante los llamados de desacreditación en contra del señalado.

"No podemos permanecer ante señalamientos que mal informan a la ciudad tal como ocurre con la suplencia de la titular de la FGJ", afirmó.

En el evento, Jonathan Sol Orea, miembro de la asociación, acusó que en los últimos días, despachos de abogados "que defienden intereses empresariales y fiscales" han atacado la designación de Lara López con la intención de desacreditarlo y crear confusión.

"Atacan a la fiscalía y tratan de confundir a la población y politizar



un tema que no es político. No les gusta cómo trabaja la fiscalía de la Ciudad de México, por esa razón nuestra asociación considero necesario aclarar esos "fundios", expresó.

Sol Orea dijo que la designación se realizó conforme a la ley porque el exvocero fue puesto al frente de la Coordinación Territorial de Investigación de la FGJ y no es fiscal, sino alguien que suple a la titular y desempeña sus funciones de manera temporal.

"No defendemos a Ulises Lara, defendemos su suplencia, que es conforme a la ley, y se necesita tener a alguien desempeñando las funciones del fiscal", subrayó.

Para *Reporte Indigo*, Galeana Cisneros negó que la organización vaya a respaldar al coordinador en caso de que pretenda participar en el proceso para elegir a un nuevo fiscal.

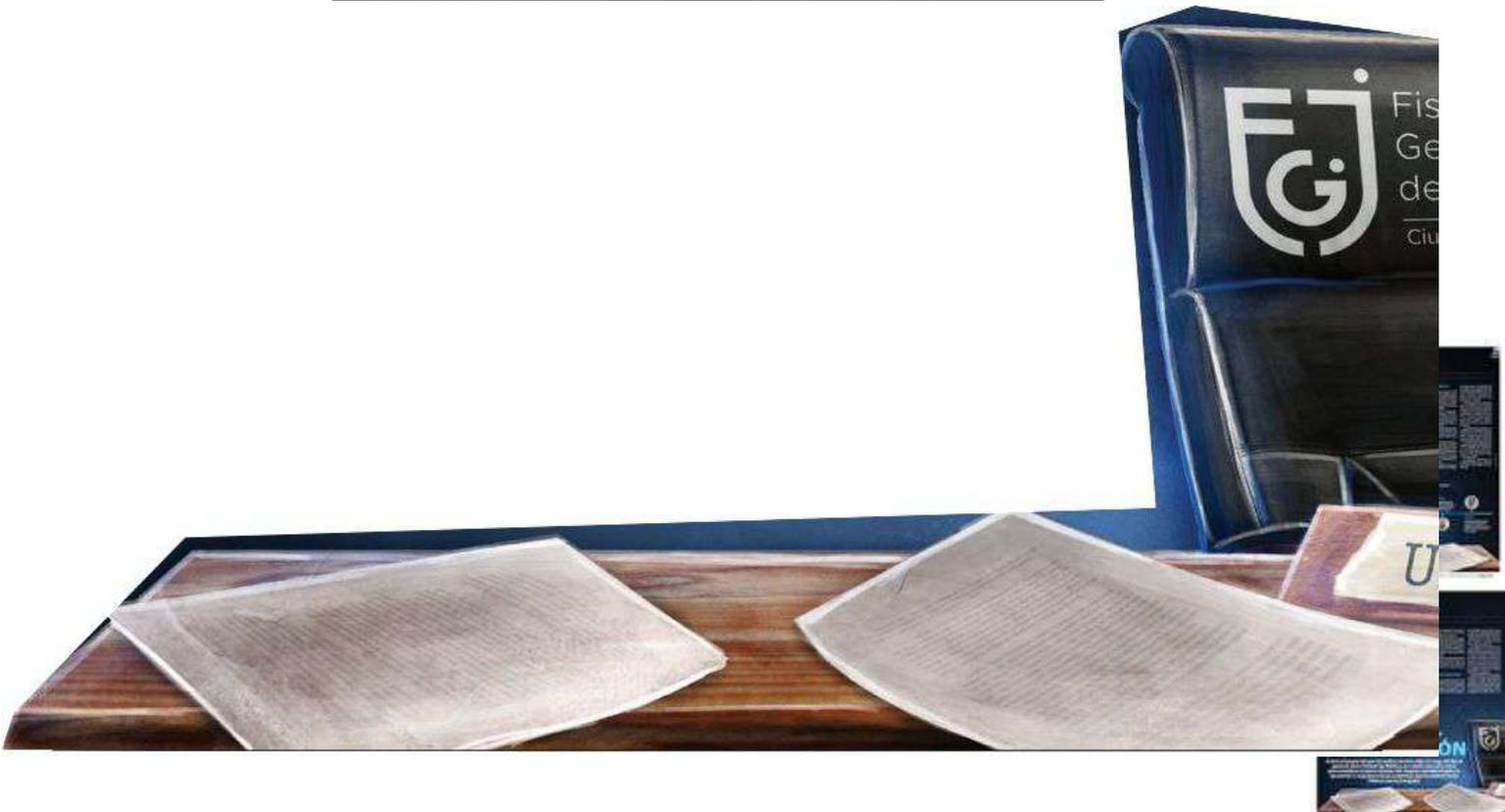
No obstante, aclaró que "él puede participar como cualquier ciudadano que tenga esa experiencia".

Hasta el 23 de enero de 2024, el Consejo Judicial Ciudadano, encargado de realizar el proceso para nombrar al suplente de Ernestina Godoy, no se ha reunido ni emitido convocatoria alguna para iniciar la selección



LOS HECHOS

Cronología del caso Ulises Lara como suplente temporal de Ernestina Godoy en la fiscalía capitalina





Aaron N se queda en prisión por feminicidio

ARIANNA ALFARO Y YENNYFER MENA

La Prensa

Por los delitos de feminicidio en contra de su madre y el intento de homicidio calificado en contra de su hermano en grado de tentativa, Aaron "N" permanecerá en prisión preventiva.

Los hechos ocurrieron el pasado sábado en un inmueble de la calle San Luis Potosí, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc.

Según los primeros reportes, los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana informaron que se recibieron una llamada de emergencia por parte de Aaron, padre del joven de igual nombre, y comentó que su hijo al parecer se encontraba bajo los efectos de alguna droga.

El padre indicó que no había motivo para que su hijo acuchillara a su esposa ni a su hijo menor. En las primeras declaraciones con las autoridades el padre dijo que todos dormían cuando Aaron entró a la casa y comenzó a atacarlos.

Los policías, al llegar al domicilio, encontraron al joven aparentemente tranquilo y con un cuchillo en la mano de 30 centímetros. Al momento de subirlo a la unidad de la SSC, Aaron se mostraba sonriente.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), aportó datos de prueba que acreditaron la posible participación de Aaron "N" en los hechos que se le imputan contra su madre y hermano.

La mujer perdió la vida en el lugar de los hechos y el joven, quien es menor de edad, fue trasladado a un hospital, mientras que Aaron "N" fue detenido y puesto a disposición de la representación social de la Fiscalía Especializada de Investigación del Delito de Feminicidio.

DETENCIÓN

AARÓN "N" fue detenido el 20 de enero y puesto a disposición de la Fiscalía Especializada de Investigación del Delito de Feminicidio



El padre de Aaron solicitó ayuda a la policía



Va a prisión por matar a su mamá

ARIANNA ALFARO

Prisión preventiva a un joven por el feminicidio de su mamá y lesionar a su hermano. Por los delitos de feminicidio en contra de su madre y el intento de homicidio calificado en contra de su hermano en grado de tentativa, ocurridos el pasado fin de semana, un hombre permanecerá en prisión preventiva.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMx), aportó datos de prueba que acreditaron la posible participación de Aarón "N" en los hechos que se le imputan contra su madre y hermano.

La mañana del pasado 20 de enero en un inmueble de la colonia Roma Norte, Aarón "N" posiblemente utilizó un cuchillo para lesionar a su madre y su hermano, sin que hasta el momento se tengan más detalles de dicha agresión.

La mujer perdió la vida en el lugar de los hechos y el joven, quien es menor de edad, fue trasladado a un hospital, mientras que Aarón "N" fue detenido y puesto a disposición de la representación social de la Fiscalía Especializada de Investigación del Delito de Feminicidio.

La defensa del individuo solicitó acogerse a la duplicidad del término constitucional, la cual le fue concedida por el juez de control, no obstante, la autoridad judicial, determinó imponer la medida cautelar antes citada, hasta la realización de la próxima audiencia en la que se definirá la situación jurídica de dicha persona.



Los hechos ocurrieron la mañana del pasado 20 de enero en un inmueble de la colonia Roma Norte /CORTESÍA: FGJ CDMX.



Investigan feminicidio en Xochimilco

Muerte de Angélica puede estar ligada con amenazas de despojo de predio

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

Luego del hallazgo del cuerpo de una mujer en un domicilio en la alcaldía Xochimilco, el domingo pasado, personal de la Fiscalía General de Justicia capitalina activó el protocolo de feminicidio para indagar los hechos y dijo que será la necropsia de ley la que determine las causas exactas de muerte.

De acuerdo con los primeros reportes, hay antecedentes de que Angélica, en noviembre del año pasado, denunció que era amenazada por un grupo de personas quienes la querían despojar de un predio en dicha alcaldía.

Se analiza la relación que sostenía la víctima con un hombre ya identificado; sin embargo, sus familiares aseguran que los responsables pudieran ser un grupo de jóvenes a quienes se les liga con el grupo criminal de *Los Rodolfos*, quienes la amenazaron para despojarla de su predio.

La mujer fue localizada a partir de un olor fétido percibido en el predio de la colonia Barrio San Pedro, proveniente de la habitación donde se encontraba, por lo que se solicitó apoyo de policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y de los servicios médicos.

Los paramédicos que acudieron confirmaron la muerte de la mujer, por lo que se notificó a la Fiscalía de Investigación Especializada del Delito de Feminicidio, de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, que comenzó con las diligencias pertinentes.

El Ministerio Público dio intervención a personal de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, experto en fotografía y criminalística, para la recaudación de datos de prueba y el levantamiento de indicios, así como a detectives de la Policía de Investigación (PDI) para recabar entrevistas con posibles testigos y analizar cámaras de videovigilancia disponibles en el lugar. ●

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS